

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Conforme al marco normativo para entidades de gobierno, la Unidad Nacional Para la Gestión Riesgo de Desastres - UNGRD definió sus políticas contables en el documento "Manual de Políticas y Prácticas Contables M-1605-GF-01" versión 07, actualizado el 01 de julio de 2021, con el fin de definir y establecer las políticas contables que deben aplicarse y tenerse en cuenta en el desarrollo de los hechos económicos de la UNGRD.	0,30	0,30
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se encuentra el documento "Manual de Políticas y Prácticas Contables M-1605-GF-01", Versión 07, de fecha 01 de julio de 2021, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable y su socialización de efectuó durante la vigencia del 2021	0,70	0,18
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Conforme al Plan de Vigilancia y Control Fiscal emitido por la Contraloría General de la República - CGR para la vigencia del 2021, no se estableció la auditoría a los estados financieros de la UNGRD por la	0,70	0,18
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas y Prácticas Contables M-1605-GF-01, versión 07, se enmarcan las políticas aplicables a cada cuenta contable que se encuentran aplicadas en los estados financieros de la UNGRD, las cuales corresponden a la naturaleza y a las actividades propias de la entidad.	0,70	0,18
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El objetivo del Manual de Políticas y Prácticas Contables M-1605-GF-01, versión 07, es establecer las políticas que se deben aplicar en los hechos económicos de la UNGRD, con el fin de revelar y presentar estados financieros conforme al marco normativo para entidades de gobierno cumpliendo así con las características fundamentales de representación fiel de la información financiera la cual es registrada en el	0,70	0,18
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene establecido el procedimiento "Seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento institucional PR-1400-OCI-09", versión 06. Además, dentro de la herramienta Neogestión, se tiene el link "Mejoramiento Continuo" que es el instrumento que se utiliza para registrar los hallazgos o recomendaciones derivadas de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno (OCI), en este mismo instrumento se registran las acciones realizadas para reducir o mitigar el hallazgo. Con relación a las auditorías externas, la Contraloría General de la República CGR, suministra la matriz "Plan de Mejoramiento" en ella, las áreas de la UNGRD registran las acciones que permiten subsanar las causas por las cuales se levantaron los hallazgos y la OCI valida que las evidencias suministradas sean acordes a las acciones realizadas por las áreas y la efectividad de estas. Después del seguimiento, la matriz es cargada en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la Contraloría, la cual certifica el cargo.	0,30	0,30
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Mediante correo institucional, la Oficina de Control Interno OCI, informa a las áreas la necesidad de realizar una mesa de trabajo para levantar las acciones de mejora. Por otro lado, en el Informe de Gestión, la OCI socializa los Planes de Mejoramiento al Comité Institucional de Control Interno.	0,70	0,35
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Dentro del informe de gestión de la OCI, presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, está reflejado el seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento. Adicionalmente, la OCI convoca a todas las áreas involucradas para realizar la mesa de trabajo y levantar las acciones de mejora.	0,70	0,35
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La UNGRD cuenta con el Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPLAG, el cual se constituye en una herramienta de gestión que permite documentar, estandarizar y controlar los procesos y servicios de la UNGRD, mediante los procedimientos, guías, manuales y formatos para cada proceso de la entidad. En este aplicativo se encuentran los procedimientos, guías, instructivos, formatos por medio de los cuales las demás áreas reportan los hechos económicos al proceso de gestión financiera.	0,30	0,30
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde la herramienta Neogestión, los funcionarios y contratistas de la UNGRD descargan los documentos necesarios (procedimientos, guías, manuales y formatos) para desarrollar las actividades relacionadas con hechos económicos. Adicionalmente, mediante correo electrónico se envía a las áreas involucradas el cronograma de actividades de gestión financiera, el cual también se puede descargar desde Neogestión, dentro del cual está el formato para la elaboración del cronograma de actividades de gestión financiera FR-1605-GF-32 versión 04, el cual permite socializar las fechas a tener en cuenta para reportar la información financiera.	0,70	0,23
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Cada proceso tiene definido en la herramienta Neogestión los procedimientos y formatos con los que informa al área contable, por ejemplo, las conciliaciones de los procesos Gestión Jurídica, Talento Humano y Gestión Administrativa, y las mismas están establecidas en el Cronograma de Actividades de Gestión Financiera FR-1605-GF-32, el cual permite el seguimiento mensual para el registro de los hechos económicos reportados al Grupo de Apoyo Financiero y Contable	0,70	0,23
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la herramienta Neogestión se encuentra la guía para realizar las conciliaciones de las áreas responsables tanto internas como externas (operaciones recíprocas), y estas son controladas en el Cronograma de Actividades de Gestión Financiera FR-1605-GF-32, en forma mensual.	0,70	0,23
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La entidad cuenta con el documento "Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes UNGRD M-1603-GBI-02", versión 08 y el "Procedimiento de Gestión de Bienes PR-1603-GBI-01" Versión 06, los cuales están publicados en Neogestión y tiene por objetivo: Definir las políticas y procedimientos para la administración y control de los bienes de propiedad de la UNGRD y que se disponga de mecanismos de gestión ágiles para el adecuado manejo, custodia, conservación, administración y protección de los bienes conforme a las normas que le son aplicables.	0,30	0,30
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la página Neogestión de la UNGRD en el módulo documentos - subproceso de Gestión Bienes Muebles e Inmuebles, se encuentra el documento "Manual para el Manejo y Control Administrativo de Bienes M-1603-GBI-02", versión 08, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable y el subproceso de Gestión Bienes Muebles e Inmuebles.	0,70	0,35
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Por medio del aplicativo Know it del subproceso de Gestión de Bienes Muebles e Inmuebles, se realiza la individualización de cada uno de los bienes físicos de la entidad.	0,70	0,35
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La UNGRD cuenta con la "Guía para realizar Conciliaciones G-1605-GF-01", versión 04, en el numeral 3.3 "Conciliación con otras entidades", y procedimiento PR-1605-GF-34 - "Pre y Conciliación de operaciones recíprocas UNGRD - FNGRD", donde se establece cómo conciliar las operaciones recíprocas con otras entidades del estado y del FNGRD. Los documentos se encuentran publicados en el aplicativo Neogestión.	0,30	0,30
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la página Neogestión de la UNGRD en el módulo documentos - Proceso Gestión Financiera, se encuentra el documento	0,70	0,35
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	En las verificaciones efectuadas por parte de la OCI, no se evidenció el cumplimiento de las directrices relacionadas con las conciliaciones de las partidas más relevantes de la vigencia 2021, en especial las de las partidas recíprocas.	0,70	0,35
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La UNGRD accede al aplicativo SIIF II, cuya administración es del MHCP, el cual tienen establecidos los permisos que diferencian el registro, manejo y autorización dentro del proceso contable, el cual garantiza la segregación de funciones de las personas involucradas en el proceso contable.	0,30	0,30
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde el proceso Gestión del Talento Humano se socializa el manual de funciones de las personas que hacen parte del proceso Gestión Financiera en especial del proceso contable, la socialización de la actualización de la Modificación al Manual de Funciones fue mediante la Resolución 434 del 24 de mayo de 2019, socializada en dicha vigencia.	0,70	0,35
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la evaluación de desempeño a funcionarios, se verifica el cumplimiento de las funciones asignadas al contador fue evidenciado por la OCI, en cuanto al informe de supervisión se pudo validar el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato del profesional para la vigencia 2021, en cuando a la prestación servicios de apoyo contable.	0,70	0,35
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El proceso de Gestión Financiera, cuenta con el procedimiento "Presentación de Estados Financieros PR-1605-GF-11", versión 07, de fecha 30 de junio de 2020, donde se definen los pasos requeridos para presentar la información financiera de manera oportuna. Igualmente la entidad tiene en cuenta las fechas establecidas como límite por la CGN, para efectuar los registros contables en el SIIF-Nación, de acuerdo con las funcionalidades que dispone el SIIF para la Unidad.	0,30	0,30

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la página Neogestión de la UNGRD en el módulo documentos- proceso Gestión Financiera, se encuentra el documento "Procedimientos Estados Financieros PR-1605-GF-11" versión 07, de fecha 30 de junio de 2020, el cual está disponible como instrumento de consulta y puede ser descargado para su aplicabilidad por el personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente la CGN recuerda las fechas de cierre y cargue de la información contable a la UNGRD, pero no se evidencia la socialización de las nuevas fechas al interior de la entidad.	0,70	0,35
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La UNGRD transmite los formularios correspondientes a la Información Contable Pública al CHIP de la CGN, se genera la certificación correspondiente, con el fin de evidenciar el reporte en estado aceptado por parte de la CGN.	0,70	0,35
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En Neogestión existe el formato "Cronograma de Actividades de Gestión Financiera FR-1605-GF-32", versión 04, el cual es diligenciado por GAFC, una vez las áreas o dependencias que generan hechos económicos y reportan la información mensualmente y/o semestral, al proceso contable. Adicionalmente el proceso tiene definido una lista de chequeo para realizar el cierre integral de forma adecuada. Formato FR-1605-GF-32 Versión 03	0,30	0,30
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La UNGRD, establece el cronograma de actividades para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en áreas sobre los hechos económicos y se socializa al inicio del año con las dependencia involucrada en reportar hechos económicos al proceso contable.	0,70	0,35
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las áreas responsables que generan hechos económicos deben remitir la información para el cierre contable, reportando lo correspondiente según las fechas estipuladas en el cronograma de actividades, se evidencia que los procesos generadores de hechos económicos realizan la entrega de la información	0,70	0,35
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	PARCIAL MENTE	La UNGRD cuenta con el documento "Manual Para el Manejo y Control Administrativo de Bienes M-1603-GBI-02" versión 07, del 16 de enero de 2020, el procedimiento "Provisión Contable para el Pago de Sentencias y Conciliaciones PR-1200-OAJ-10_1" versión 01 del 16 de octubre de 2018, Manual de Liquidación de Nómina "M-1601-GTH-03" versión 01, del 03 de febrero de 2021 y Procedimiento de Preparación y liquidación de la nómina "PR-1601-GTH-04" versión 05 del 19 de febrero de 2018 y la Guía para realizar Conciliaciones G-1605-GF-01" versión 04 del 07 de julio de 2021, documentos con los que la entidad verifica la existencia de activos y pasivos. El inventario físico durante la vigencia del 2021, alcanzó la meta del 93,88%	0,18	0,18
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIAL MENTE	El Manual, el procedimiento y la guía se encuentra en la plataforma de Neogestión de consulta a todas las personas involucradas en el proceso, así mismo se cuenta con el cronograma de inventarios, el cual es compartido por el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles. El inventario físico durante la vigencia del 2021, alcanzó la meta del 93,88%	0,42	0,21
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Con los instrumentos que posee la UNGRD (cronograma y lista de chequeo), el proceso de Gestión Financiera verifica la existencia de activos y pasivos.	0,70	0,35
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	PARCIAL MENTE	Los procesos involucrados al interior de la UNGRD en la generación de hechos económicos tienen establecidos manuales y procedimientos que le permiten al área contable el análisis, depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información reportada. El GTH solicita el pago de los aportes parafiscales en la vigencia del 2021, que no se causaron y pagaron durante la vigencia del 2020.	0,18	0,18
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La UNGRD a través del proceso de Gestión Financiera, socializo el manual de políticas y prácticas contables con el personal involucrado del proceso, de acuerdo con su última actualización que fue el 1 de julio de 2021	0,70	0,23
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Mediante la lista de chequeo para cierre contable mensual se evidencia el seguimiento al procedimiento para la reclasificación de algunas cuentas y generan el comprobante de contabilidad	0,70	0,23
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIAL MENTE	La UNGRD realiza el análisis a las cuentas contables, mensualmente mediante las notas y trimestralmente con el informe de análisis financiero, así mismo, al finalizar el año se verifican las incapacidades que presentan antigüedad mayor a doce (12) meses y se reclasifican a la cuenta de difícil cobro. El GTH solicita el pago de los aportes parafiscales en la vigencia del 2021, que no se causaron y pagaron durante la vigencia del 2020.	0,42	0,14
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el SIPLAG se encuentra la Caracterización de Gestión Financiera C-1605-GF-01, versión 04, del 20 de mayo de 2021, la cual nos muestra el ciclo PHVA, donde podemos evidenciar como circula la información en el proceso contable.	0,30	0,30
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con la caracterización C-1605-GF-01, versión 04 del 20 de mayo de 2021, donde se evidencian los proveedores de su información, igualmente en cada uno de sus procedimientos se identifican los proveedores que suministran información al proceso contable.	0,70	0,35
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de gestión financiera se encuentran identificados los receptores o clientes de la información, en el ciclo PHVA y en el Manual de Políticas y Prácticas Contables en su numeral 10 se ven identificados los receptores de la información del proceso contable.	0,70	0,35
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las áreas responsables de reportar tanto obligaciones como derechos al proceso contable, lo realizan de manera individualizada, por ejemplo las cuentas radicadas para pagos a contratistas y proveedores, se verifican y registran en el SIIF de manera individual, igualmente la información de la Nómina se procesa de forma individualizada.	0,30	0,30
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las incapacidades registradas en la nómina del mes se aplican de manera individualizada a cada funcionario y se reportan igualmente al Grupo de Apoyo Financiero y Contable, se miden y registran de manera individual en el SIIF. Se verifica la trazabilidad del movimiento de la vigencia del 2021.	0,70	0,35
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En el año 2021 se registró baja en cuentas de bienes conforme a lo establecido en el Manual de Manejo y Control Administrativo de bienes y a la recomendación del Comité de Administrativo de Bienes, el análisis para dar de baja cuentas o bienes se determina en forma individualizada, por ejemplo la baja en bienes se solicita concepto a expertos con el fin de evidenciar su estado de uso, Resolución No.1204 de 2016	0,70	0,35
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UNGRD se rige bajo el ámbito de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 y sus modificaciones, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública entre otros.	0,30	0,30
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La UNGRD aplica los criterios de identificación de los hechos económicos, definidos en el Manual de Políticas y Prácticas especialmente en el reconocimiento de las cuentas de los activos, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos.	0,70	0,70
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UNGRD, utiliza el Catálogo General de Cuentas (CGC) emitido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 620 de 2015, que es utilizado por las Entidades de Gobierno para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación.	0,30	0,30
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El proceso contable continuamente está verificando la página web de la CGN, con el fin de evidenciar nuevas versiones del catálogo de cuentas, así mismo, la CGN parametriza constantemente las cuentas a utilizar para cada hecho económico en el SIIF.	0,70	0,70
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los procesos responsables de generar hechos económicos en la UNGRD los individualiza conforme a la operación que desea realizar y a su vez los reporta al proceso contable para su respectivo registro en el SIIF Nación.	0,30	0,30
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad, dentro del proceso de clasificación considera los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, para cada uno de los hechos económicos.	0,70	0,70

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El proceso contable maneja un sistema de radicado, el cual con ocasión a la pandemia se maneja por un drive dispuesto para tal fin, de allí se distribuyen para ser registrados en el SIF Nación, siguiendo el orden de radicación.	0,30	0,30
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Una vez el SIF Nación genera de manera automática los comprobantes contables después de registrar un hecho económico, se verifican, se imprimen y se archivan con el fin de tener un control del mes.	0,70	0,35
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La UNGRD opera bajo el ámbito del SIF Nación, por medio del cual se realiza la contabilización generando comprobantes contables automáticos en forma consecutiva, al cierre del mes se generan los libros que se tienen debidamente archivados de manera digital.	0,70	0,35
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La UNGRD respalda con documentos idóneos (internos y externos), los hechos económicos registrados en el SIF II, en el subsistema de Inventarios, en el aplicativo de Nomina y el aplicativo de E-kogui	0,30	0,30
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El área contable de la UNGRD verifica que los registros contables cuenten con los soportes (internos y externos), para registrar y respaldar los hechos económicos de la entidad, como facturas, cuentas de cobro, memorandos, resoluciones, entras y salidas de almacén y Notificaciones de procesos judiciales	0,70	0,35
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	La UNGRD, en cuanto a la tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes de contabilidad tiene como finalidad la consulta y verificación de la información financiera, así como su reproducción de acuerdo con las necesidades de información. Pueden conservarse impresos o en cualquier otro medio electrónico, magnético, óptico o similar, según la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable - Régimen de Contabilidad Pública, numeral 5.1. Con ocasión a la pandemia COVID 19, los documentos soporte se están conservando de manera digital para la vigencia 2021.	0,70	0,35
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Todo hecho económico registrado en el SIF Nación genera un comprobante contable ya sea automático o manual como es el caso de los registros de inventarios y nomina, toda vez que, el SIF Nación no contiene estos módulos aún.	0,30	0,30
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Una vez radiquen de las áreas un hecho económico, el mismo se registra en el SIF Nación, lo que significa que se registran cronológicamente los comprobantes.	0,70	0,35
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes se generan desde el aplicativo SIF II, el cual genera el comprobante de forma automática y cronológica. Ejemplo la entrada y salida de almacén.	0,70	0,35
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El proceso contable de la UNGRD genera los libros de contabilidad (libro mayor, libro diario y auxiliares), libros que son alimentados por los hechos económicos registrados, los cuales generan los comprobantes contables del mes correspondiente.	0,30	0,30
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La UNGRD registra todo hecho económico bajo el ámbito de SIF Nación, una vez se genera un comprobante contable ya sea de manera automática o manual, estos alimentan los libros de contabilidad, por tanto su información coincide.	0,70	0,35
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El proceso contable cada mes verifica saldos en los libros auxiliares, con el fin de evidenciar en el SIF Nación inconsistencias y/o saldos contrarios en las cuentas contables, de presentarse diferencias se realiza el ajuste correspondiente.	0,70	0,35
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	En las verificaciones efectuadas por la OCI, se evidenció que el área contable al inicio de la vigencia, efectuó el cronograma de actividades (información a reportar por las áreas) y la lista de chequeo para cierre contable mensual (actividades a realizar con la información reportada), los dos formatos son insumos de control con los cuales el área verificó que las áreas involucradas en generación de hechos económicos reporten lo necesario para realizar los registros y posteriormente las conciliaciones y ajustes necesarios y emitir finalmente los estados financieros en forma mensual	0,30	0,30
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El proceso contable de la UNGRD diligencia y firma en manera mensual las actividades a través de los instrumentos implementados (cronograma de actividades y lista de chequeo de cierre mensual), con el fin de verificar que los procesos involucrados en la generación de hechos económicos reporten lo necesario para realizar los registros contables.	0,70	0,35
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	El proceso contable de la UNGRD genera los libros contables, una vez se cierra el periodo contable en el SIF Nación, sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que estos son insumo del informe a ser reportado.	0,70	0,35
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial de los hechos económicos esta contemplada en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, bajo el ámbito de la Resolución 533 de 2015 (marco legal), el mismo se puede evidenciar con la medición inicial al adquirir un bien por ejemplo un intangible que tanto en el Manual como en la Norma el mismo se medirá al costo de adquisición (numeral 8.1.6 intangibles) del Manual de políticas y prácticas contables	0,30	0,30
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable, toda vez que se encuentran definidos en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, el cual fue elaborado conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y ha sido socializado según sus modificaciones, igualmente se encuentra disponible en la página de Neogestión para su consulta y aplicabilidad.	0,70	0,35
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La UNGRD, aplica los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos conforme a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por medio de la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, marco que es aplicado por la UNGRD. El Manual de Políticas y Prácticas Contables de la UNGRD, se elaboró bajo el marco normativo para Entidades de Gobierno.	0,70	0,35

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Teniendo en cuenta que el SIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, la UNGRD cuenta con el aplicativo alterno Know It para registrar todo lo relacionado con inventarios y propiedades, planta y equipo de la entidad, el personal responsable del Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles reporta de manera mensual lo correspondiente a amortización y depreciación de los activos, con el fin de que sean incorporados manualmente en el SIF nación, así mismo, el proceso contable realiza conciliación, con el fin de establecer diferencias y ser ajustadas contablemente, a su vez realiza de manera trimestral la verificación de la vida útil de los bienes.	0,30	0,30
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La UNGRD para efectos de reconocer la depreciación del rubro propiedades, planta, y equipo, aplica el método de línea recta y la calcula para cada activo individualmente, según lo estipulado en el Manual de Políticas y Prácticas contables, numeral 8.1.4.5 vida útil de propiedad, planta y equipo.	0,70	0,23
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El proceso contable trimestralmente revisa la vida útil de los activos de la UNGRD según lo reportado pro el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles, así mismo, según el Manual de Políticas y Prácticas Contables, la vida útil debe revisarse anualmente, con el fin de determinar si se sigue aplicando de acuerdo a los criterios iniciales o por el contrario es sujeto de ajuste, conforme al numeral 8.1.4.5	0,70	0,23
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	En el último trimestre del año, la UNGRD, en el Grupo de Apoyo Administrativo – Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles evalúa si existen indicios de deterioro del valor de los activos (propiedad, planta y equipo e intangibles) conforme a lo señalado en el Manual de Políticas y Prácticas Contables, e informa al proceso contable la resolución 1204 del 16 de diciembre de 2021.	0,70	0,23
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIAL MENTE	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros como son activos, pasivos, ingresos y gastos se encuentran enmarcados en el Manual de Políticas y Prácticas Contables M-1605-GF-01, Versión 07, de fecha 01 de julio de 2021.	0,18	0,18
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La última actualización realizada por la UNGRD del Manual de Políticas y Prácticas Contables M-1605-GF-01, Versión 07, fue de fecha 01 de julio de 2021	0,70	0,14
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	La UNGRD, identifica los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior como es el caso de las provisiones (numeral 8.2.3) reconocidas como litigios y demandas en contra de la entidad, las cuales son objeto de actualización como mínimo al finalizar el período contable o cuando se tenga evidencia de que el valor a cambiado sustancialmente, igualmente el Grupo de Talento Humano realiza la actualización de las provisiones mensualmente.	0,70	0,14
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La UNGRD conforme a lo establecido en el procedimiento de "Provisión Contable para el Pago de Sentencias y Conciliaciones PR-1200-OAJ-10_1" versión 01 del 16 de octubre de 2018, la actualización masiva de la provisión contable y calificación del riesgo debe realizarse de manera semestral a todos los procesos en los que se encuentre demandada la entidad, conforme a lo estipulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno numeral 6.3 Medición posterior de provisiones.	0,70	0,14
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas y prácticas Contables, la actualización de los bienes se debe realizar en el último trimestre del año, en este sentido el Subproceso de Bienes Muebles e Inmuebles, permanentemente verifica los bienes de la UNGRD y actualiza sus vidas útiles al finalizar el período contable.	0,70	0,14
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	PARCIAL MENTE	La entidad, conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas y Prácticas Contables en el numeral 8.1.4.12, se realizan las mediciones posteriores de los bienes teniendo en cuenta el juicio de profesionales expertos ajenos al proceso contable, los cuales avalúan los bienes de la UNGRD, dichos conceptos no tiene fecha de emisión.	0,42	0,08
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La UNGRD conforme a lo estipulado en la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, elabora y publica los estados financieros y las notas a los estados financieros en la página de la entidad, así como también se cargan en las plataformas de los usuarios externos.	0,30	0,30
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En Neogestión se tiene el procedimiento "Presentación de Estados Financieros PR-1605-GF-11", versión 07, el cual indica las directrices para publicar los estados financieros en página Web y en cartellera de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.	0,70	0,18
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La entidad cumple con los lineamientos establecidos para la divulgación de los estados financieros, toda vez que, al ser elaborados por el grupo de apoyo financiero y contable, se solicita al área de comunicaciones la divulgación en la página web.	0,70	0,18
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros permiten evaluar la gestión realizada de los recursos asignados durante la vigencia, así como, de revelar la situación financiera al cierre del periodo contable, con el fin de tomar decisiones sobre sus resultados.	0,70	0,18
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La UNGRD, conforme a lo descrito en el Instructivo No. 001 del 24 de diciembre de 2021 "instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021-2022, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable", numeral 2.2.3, elabora y reporta el juego completo de estados financieros comparativos con el periodo inmediatamente anterior.	0,70	0,18
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En la UNGRD, el proceso contable consolida la información reportada por las diferentes áreas proveedoras de su información, se realizan los ajustes necesarios y se procede a descargar un libro mayor del aplicativo SIF, el cual es insumo para la elaboración de estados financieros.	0,30	0,30
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Una vez se realizan todas las actividades conforme a la lista de chequeo para el cierre mensual, se descarga del aplicativo SIF los auxiliares de las cuentas, con el fin de verificar saldos contrarios y hacer los ajustes a que haya lugar, posteriormente se genera el libro mayor y se verifican los saldos versus saldos de conciliaciones con las demás áreas, con el fin de presentar cifras reales en los estados financieros.	0,70	0,70
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En la UNGRD, el proceso contable conforme al plan de acción, presenta trimestralmente el informe de análisis financiero, donde se detallan las variaciones porcentuales comparadas con el trimestre del año inmediatamente anterior, con el fin de analizar e interpretar información financiera producida por la entidad.	0,30	0,30
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El informe financiero presentado trimestralmente contiene variaciones porcentuales, lo que permite reflejar la variación de las cifras en los hechos económicos de la UNGRD de un trimestre a otro, de la información que se refleja en los estados financieros mensuales de la UNGRD.	0,70	0,35
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El insumo para la elaboración del informe de análisis financiero trimestral, son los libros mayores generados por el SIF Nación y con los cuales se elaboran los estados financieros mensuales.	0,70	0,35
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La UNGRD, presento la información financiera que revela en forma detallada las partidas más representativas que afectan los estados financieros dando una explicación en las notas contables con el fin de que sea adecuada la comprensión de la información, de acuerdo con los parámetros establecidos en el anexo de la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, en cuanto a la presentación uniforme y detallada con suficiente ilustración para los usuarios y de acuerdo con la plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros.	0,30	0,30
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La UNGRD para el cierre de la vigencia cumplió con lo requerido por la CGN, relacionado con las revelaciones requeridas, en las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable por la CGN e implemento el mecanismo para garantizar el cumplimiento con las revelaciones mínimas requeridas por cada marco normativo en las notas a los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución 193 del 3 de diciembre de 2020	0,70	0,14
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Al cierre de la vigencia de 2021, la UNGRD elaboró y presentó las notas contables según lo estipulado en los anexos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, presentado información cualitativa y cuantitativa según la norma.	0,70	0,14
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	Al cierre de la vigencia de 2021, la UNGRD elaboró y presentó las notas contables según lo estipulado en los anexos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, revelando las variaciones más significativas frente al periodo inmediatamente anterior.	0,70	0,14
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En la Nota 23. Provisiones, se describe que la UNGRD, mediante Resolución No.1064 del 10 de octubre de 2018, adoptó una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad.	0,70	0,14

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.1 627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La UNGRD, de conformidad con el Instructivo No.001 del 24 de diciembre de 2021, de la CGN en su numeral 2.2.4 "los responsables de reportar y certificar la información financiera de la entidad pública, que se presenta a la CGN, a las autoridades de control y a los demás usuarios, serán el representante legal y el contador que se encuentren en ejercicio de sus funciones en el momento del envío (...)", certifica dicha información conforme a la norma.	0,70	0,14
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	la UNGRD en la rendición de cuentas no se presentaron los informes contables correspondientes.	0,06	0,06
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	NO	La UNGRD, en la rendición de cuentas no se presentaron los Estados Financieros de la Entidad	0,14	0,07
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	La UNGRD, en la rendición de cuentas no se presentaron los Estados Financieros de la Entidad	0,14	0,07
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La UNGRD tiene en Neogestión la Matriz de Riesgos y Oportunidades, donde se identifican dos riesgos de índole contable y a los cuales se les realiza monitoreo periódicamente, así: 1. Emitir Estados Financieros que no reflejen la realidad de la entidad o presentarlos de forma inoportuna y 2. Diferencias en el cálculo de los valores de la depreciación, provisión, amortización y valorización entre el software del proceso gestión de bienes muebles e inmuebles y el SIIF.	0,30	0,30
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En la UNGRD, el Grupo Apoyo de Gestión Financiera tiene asociado a cada riesgo controles a los cuales se les realiza de manera cuatrimestral seguimiento y monitoreo, así mismo desde la OCI se realiza seguimiento cuatrimestral a los riesgos establecidos en la matriz de riesgos y oportunidades.	0,70	0,70
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Entidad, ha establecido en el Mapa de Riesgos y Oportunidades la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos de índole contable conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD.	0,30	0,30
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	La UNGRD, ha establecido en el Mapa de Riesgos y Oportunidades el tipo de tratamiento según corresponda transferir, compartir, mitigar o aceptar.	0,70	0,18
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Cada año la Oficina Asesora de Planeación e Información conjuntamente evalúa la pertinencia de los riesgos en el mapa de riesgos y oportunidades, si da a lugar se actualizan.	0,70	0,18
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El proceso contable tiene identificados los controles a cada riesgo, con el fin de mitigar la ocurrencia del riesgo, estos controles son de seguimiento por parte del mismo proceso.	0,70	0,18
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En el momento de realizar las actividades diarias las personas involucradas con el proceso contable, se está autoevaluando la eficacia de los controles establecidos para controlar los riesgos identificados.	0,70	0,18
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal involucrado en el proceso contable posee las habilidades y competencias establecidos como requisitos de formación académica y experiencia en el Manual de Funciones. así mismo, para los contratistas, la entidad acoge para ejecutar las actividades propias del proceso. por ejemplo, en el manual de funciones está establecido los requisitos de formación académica y experiencia.	0,30	0,30
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Con base en la experiencia e idoneidad de los funcionarios involucrados en el proceso contable en la UNGRD están en capacidad para identificar hechos económicos y de impacto contable propios de la entidad.	0,70	0,70
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La entidad, desde Grupo Talento Humano ejecutó el Plan Institucional de Capacitación PIC, capacitó al personal involucrado en temas relacionados con hechos económicos propios de la entidad, relacionados con formaciones impartidas mediante el SIIF.	0,30	0,30
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo de Talento Humano a través del Plan Institucional de Capacitaciones establecido por la vigencia, el cual contiene las capacitaciones programadas y ejecutadas. Adicionalmente el GTH al final de la vigencia, elaboró el Informe de Ejecución al Plan Institucional de Capacitación, que relaciona todas actividades desarrolladas en el periodo.	0,70	0,35
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Grupo Talento Humano a través del formato "Diagnostico de Necesidades de Capacitación FR-1601-GTH-26" realizó el inventario de necesidades de capacitación requeridas por las áreas que apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades de los colaboradores de la entidad, y la Comisión de Personal, efectuó la priorización de los temas a ejecutar, posteriormente el GTH, verificó la ejecución a las capacitaciones.	0,70	0,35
2.1	FORTALEZAS	SI	El personal involucrado en generación de hechos económicos de la UNGRD, participó activamente para la recolección y remisión de los documentos que permitió la generación de los estados financieros. Se observaron ayudas para orientar los procesos de elaboración y entrega de la información financiera y contable como: contar con Manuales, Procedimientos, Guías de aplicación, Catalogo General de Cuentas, Cronograma de Actividades y Listas de Chequeo para realizar los registros contables de los hechos económicos de la UNGRD, así como la administración del SIIF II, e igualmente las evidencias guardan relación con las actividades descritas en la presente matriz de Evaluación de Control Interno Contable.		
2.2	DEBILIDADES	SI	El proceso tiene definido dos riesgos de índole contable en la Matriz de Riesgos y Oportunidades, es necesario tener en cuenta el Procedimiento de Control Interno Contable y el Informe de Evaluación de la Contaduría General de la Nación, para identificar, manejar y controlar los riesgos contables, de manera que no se materialicen. Dentro del Plan Institucional de Capacitaciones no se observó la inclusión de actividades que permitieran el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable en temas NICSP. Se realiza la rendición Pública de Cuentas, pero no se presenta los Estados Financieros de la UNGRD		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La UNGRD cuenta con un Manual de políticas contables actualizado hasta el 2021, que de acuerdo al Nuevo marco de Regulación Contable debe ser actualizado con las medidas adoptadas por la Contaduría General de la Nación Se continuó el proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), dando aplicabilidad a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.		

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2021

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>GAFC: Se sugiere al proceso contable establecer un procedimiento que le permita la identificación y mitigación de riesgos de índole contable y de análisis de la información financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere que en la rendición de cuentas de la Entidad y en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno presentar los Estados Financieros de acuerdo con la normatividad vigente. - Se sugiere seguir incluyendo dentro del plan institucional de capacitación, actividades que permitan el desarrollo de habilidades y competencias y la actualización permanente del personal que hace parte del proceso contable. - Se sugiere socializar a todos los procesos involucrados en la generación de hechos económicos las directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos definidos en el proceso contable para mejorar la oportunidad y la calidad de la información suministrada para la elaboración de los estados financieros de la entidad. - Se sugiere actualizar el normograma. <p>GTH: Se sugiere implementar el procedimiento para la presentación, control y cobro de incapacidades, publicarlo en la página de Neogestión y socializarlo con las áreas involucradas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere actualizar el normograma de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo o publicar la Matriz de Requisitos Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo - Se sugiere implementar control sobre los aportes de parafiscales con el fin de pagar en la vigencia que corresponda su generación de los hechos Económico. <p>GAA: Se sugiere llevar a cabo en el último trimestre de cada año, la evaluación para determinar si existe deterioro del valor de los inventarios, determinando esto mediante la medición posterior, con la confrontación entre el costo de reposición y el costo del inventario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se sugiere realizar el inventario físico conforme a lo establecido en el Manual de Bienes. - Se sugiere realizar la revisión anual de la vida útil de la propiedad, planta y equipo de la UNGRD y determinar si la depreciación se sigue aplicando de acuerdo con los cálculos iniciales. <p>Todos los procesos: Se sugiere continuar aplicando el autocontrol que permita una mejora continua a los procesos de la UNGRD, en virtud de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de los lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>Por último, se sugiere y dado que el Gobierno Nacional mediante decretos N° 417 del 17 de marzo de 2020 y Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, y que mediante decretos N°, 457 del 22 de marzo de 2020, N° 531 del 8 de abril, N° 593 del 24 de abril, N° 636 del 06 de mayo, No. 749 del 28 de mayo, No. 990 del 09 de julio, y No. 1076 del 8 de julio de 2020, No. 1168 del 25 de agosto de 2020, No. 039 de 14 de enero de 2021, No. 206 de 26 de febrero de 2021, No 580 de 31 de mayo de 2021, No. 1026 31 de agosto de 2021 y No. 1614 de 30 de Noviembre de 2021, y se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, obligando al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, hasta las 00:00 del día 31 de marzo de 2022, por lo que la UNGRD debe analizar esta situación y determinar los riesgos en función de las actividades se deban mantener en forma virtual y en especial por el manejo de la documentación que da origen por hechos económicos para su archivo, administración y control por parte de la entidad.</p>		